

## **CONVOCATORIA AUXILIOS EDUCATIVOS 2024**

**Desde el 06 de febrero - Hasta el 05 de abril**

### **REQUISITOS:**

Para tener derecho a ser beneficiario de los auxilios educativos, se deben cumplir las siguientes condiciones generales y anexar los documentos que se señalan a continuación:

Para el asociado:

1. Tener mínimo doce (12) meses de afiliación continua a corte 31 de enero de 2024.
2. Estar al día en el pago de sus obligaciones con CORBANCA. (Tanto a la fecha de postulación como de desembolso).
3. Para nietos tener mínimo veinte (20) años de afiliación continuos o discontinuos a corte 31 de enero de 2024.

Documentación para asociados, sus hijos o sus nietos:

(TODA LA DOCUMENTACION EN UN SOLO PDF)

1. Formato de Solicitud de Auxilio Educativo.
2. Registro Civil de nacimiento en original (para hijos o nietos).
3. Certificado de notas expedido por la entidad educativa, del periodo académico del año anterior, acorde con el calendario escolar, donde se verifique fácilmente el buen rendimiento académico del estudiante. Para estudiantes universitarios en pregrado o posgrado, deben acreditar un promedio igual o superior a 4.0.
4. Fotocopia de la orden de matrícula, pago de matrícula del periodo vigente o certificación del ente educativo.

Para niños especiales o con capacidades diferentes:

5. Presentar certificado del establecimiento, capacitado o profesional idóneo, reconocido legalmente, en donde conste que el niño o joven presenta limitaciones de tipo sensorio motriz, auditivas, visuales, de aprendizaje y otras que requieran de educación especial.
6. En caso de que el beneficiario sea Hijastro del asociado, se debe presentar la declaración extra juicio o documento legal que acredite su parentesco

La documentación debe ser allegada por correo electrónico [auxilios@corbanca.com.co](mailto:auxilios@corbanca.com.co) un solo documento en PDF o en nuestras oficinas, cualquier información adicional se puede comunicar al PBX 6016024600 ext 1129 y 1135.

Recuerde:

1. Que documentación incompleta no será validad para estudio.
2. No se tendrá en cuenta las solicitudes allegadas después de la fecha límite de la convocatoria
3. Solo se permite un solo documento en PDF, correo que envíe varios adjuntos no se tendrá en cuenta para estudio.
4. Solo se otorgará un auxilio por asociado o por beneficiario.